



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1725/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
27/06/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria NATALIA GEJMAN SECO, PROFESIONAL, HONORARIOS, de la UNIDAD DE JURÍDICA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a la ciudad de VALDIVIA, para participar de reunión de coordinación con equipo territorial de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales. Pasajes en avión ida y vuelta, reembolso gastos asociados a traslado y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) NATALIA GEJMAN SECO, RUN N° 18148144-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA a contar del 3 de julio de 2023 y hasta el 5 de julio de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 2 días al 100% y 1 día al 40%, pasajes en avión ida y vuelta, reembolso gastos asociados traslado y otros.



1687890818440116



1687891887533



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-03-001, de
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1687890818440116



1687891887533

